

# COMUNICADO N° 01

Se comunica a todo el personal de la Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar, que de acuerdo al Oficio Múltiple N° 144-2024-OGGRH-MINSA, misma que requiere información sobre el personal de la salud que no lograron su postulación al nombramiento autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria de la Ley N° 31638. De acuerdo al siguiente detalle:

- 1 = Contratado al 31-7-2022 que NO tenían registro AIRHSP al 1-1-2023
- 2 = Contratado al 31-7-2022 que el 1-1-2023 se encuentre en el AIRHSP en condición de "nombrado"
- 3 = Contratado al 31-7-2022 que presento documentos de postulación en mesa de partes de la Unidad Ejecutora

En ese sentido, se comunica a todo el personal que no lograron su registro en el aplicativo de nombramiento 2023, presentar su expediente ante la Unidad de Gestión Desarrollo Potencial Humano a partir del 16 al 19 de setiembre o enviar al correo electrónico [rhumanos@redsaludcce.gob.pe](mailto:rhumanos@redsaludcce.gob.pe)

Sicvani 13 de setiembre del 2024.



GOBIERNO REGIONAL DE UNASUR CUSCO  
GOBIERNO REGIONAL DE SAN CRISTÓBAL CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA CANAS CANCHIS ESPINAR CUSCO  
Abg. Yanis [Signature]  
C. 7205  
JEFE DE LA UG Y DPH